



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACT/CT/SO/10/04/2019-C

Fecha:	10 de abril de 2019	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000
--------	---------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Arturo Cerpa Sánchez.	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Vacante	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Cuauhtémoc Rafael Montero Clavel	Director de Procesos Jurisdiccionales y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: Confirmación de la clasificación de la información como confidencial.

NÚMERO FOLIO: 0001100102319.

- I. **Solicitud de acceso a información pública**, misma que se describe a continuación:



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACT/CT/SO/10/04/2019-C

"DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y DE TRANSPARENCIA QUE EL ACTUAL MANDATARIO PRIVILEGIA EN LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LOS CC. (...); (...) Y (...) ACTUALMENTE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONCRETAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRI), Y CON CARGO AL HERARIO PÚBLICO, ES DECIR, A LOS IMPUESTOS QUE NO MUCHOS MEXICANOS PAGAMOS.

POR LO ANTERIOR, CON TODO RESPETO SOLICITO SE INFORME POR ESTA MISMA VÍA ELECTRONICA LO SIGUIENTE:

1.- DE LAS PERSONAS SEÑALADAS, PROPORCIONAR:

- FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES;
- COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE LOS ACREDITA COMO TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA DGRI;
- NIVEL DE DOMINIO Y CONSTANCIA DE IDIOMA INGLÉS DONDE SE OBSERVE EL SELLO DE LA INSTITUCIÓN QUE LO RESPALDA Y EL AÑO EN QUE LO OBTUVIERON;
- EN SU CASO, PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO FUNCIONARIOS DE LA DGRI, QUE LES AUTORIZA PARA USAR Y CONTAR CON LOS DOMINIOS (...) y (...)
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE SUS ESTUDIOS MÁXIMOS Y EXPLICAR CÓMO ENCAJAN SUS PROFESIONES EN EL PERFIL DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTORES DE ÁREA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y, DE NO ESTAR ACTUALIZADO, CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LAS ACTIVIDADES DE LA SEP Y DE LA DGRI

2.- REFERIR SI (...) CUENTA CON UN SECRETARIO PARTICULAR Y/O ASESOR Y DE NO SER ASÍ, PROPORCIONAR COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ACREDITA Y AUTORIZA AL SEÑOR (...), PARA OCUPAR INSTALACIONES DE LA DGRI Y PARA CONTAR CON EL DOMINIO (...)

3. REFERIR SI LOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA DGRI, INCLUYENDO DIRECTORA GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO PRESTAN SUS SERVICIOS EN OTRA INSTANCIA DEL GOBIERNO, YA SEA EN CALIDAD DE ASESORES O IMPARTIENDO CLASES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE SER EL CASO, PROPORCIONAR COPIA DEL DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD.

4.- PROPORCIONAR NOMBRES Y COPIAS DE LOS CONTRATOS ANUALES EN EL AÑO 2018, DEL PERSONAL QUE PRESTABA SUS SERVICIOS POR HONORARIOS, REFIRIENDO SI AÚN SE ENCUENTRAN PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA DGRI, Y EN SU CASO, PROPORCIONAR SU NOMBRAMIENTO Y CONTRATO QUE LOS HABILITA COMO FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SEP Y A LA DGRI.

5.- PROPORCIONAR EL CONTRATO O REFERIR LA RELACIÓN LABORAL DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS CUYOS DOMINIOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE LA DGRI (...) y (...)

6.- INFORMAR SI AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE AÑO 2018:

- EXISTEN COMPROMISOS NO CUMPLIDOS CON LOS BECARIOS O BENEFICIARIOS DE LAS BECAS QUE OTORGA LA DGRI Y EN SU CASO, CON QUIEN O QUIENES, ASÍ COMO EL IMPORTE DE ESTOS QUE TENGAN QUE PAGARSE CON CARGO AL PRESUPUESTO 2019;



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACT/CT/SO/10/04/2019-C

- EXISTEN DEUDAS QUE PROVIENEN DE CUOTAS O CONTRIBUCIONES NO PAGADAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EN SU CASO, CON CUAL O CUALES, ASI COMO EL MONTO DE ESTAS QUE TENGAN QUE PAGARSE CON CARGO AL PRESUPUESTO 2019;
- EXISTEN DEUDAS CON PRESTADORES DE SERVICIOS DEL 2015 A AL 2018 Y EN SU CASO CON QUIEN O QUIENES, ASI COMO EL IMPORTE QUE TENGAN QUE PAGARSE CON CARGO AL PRESUPUESTO 2019;
- EN SU CASO, PROPORCIONAR EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN O SE ENCONTRABAN A CARGO DE DICHOS TRAMITES, Y REFERIR SI SE HAN FINCADO INVESTIGACIONES O RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS MISMOS.

7.- REFERIR, DE ENTRE LAS FUNCIONES QUE SE DESARROOLLAN EN LA DGRI, SI SE ENCUENTRA PERSONAL QUE CUBRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES, REFIRIENDO NOMBRE, CARGO Y FORMA DE CONTRATACION:

- ASESOR;
- SECRETARIO PARTICULAR;
- CHOFER DE APOYO;
- SERVICIOS JURÍDICOS;
- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;
- COMUNICACIÓN SOCIAL;
- ADQUISICIONES;
- CONTROL FINANCIERO E
- INVENTARIOS." (SIC)

II. La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)**, quien informó lo siguiente:

"Por medio del presente se envía la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0001100102319; lo anterior con la finalidad de que se sometan a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la siguiente información:

1. Número de folio:	0001100102319
2. Área que lo solicita:	Dirección General de Relaciones Internacionales
3. Datos que deben clasificarse como confidenciales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Filiación 2. CURP 3. Sexo 4. Estado Civil 5. Domicilio particular 6. Firma del Alumno 7. Firma del Interesado 8. Firma del Titular 9. Código de barras
4. Documento que contiene los datos a clasificarse como confidenciales:	<ul style="list-style-type: none"> • 03 (tres) constancias de nombramiento. • 01 (un) título profesional • 02 (dos) cédulas profesionales



5. Fundamentación:	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Motivación:	Por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

(SIC)

Por lo tanto, el **Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)** solicita a este H. Comité, la confirmación de la clasificación de la información confidencial, consistente la filiación, la CURP, sexo, estado civil, domicilio particular, firma del alumno, firma del interesado, firma del titular y código de barras plasmados en 03 (tres) constancias de nombramiento, 01 (un) título profesional y 02 (dos) cédulas profesionales.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/10/04/2019-C.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL CONSISTENTE LA FILIACIÓN, LA CURP, SEXO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO PARTICULAR, FIRMA DEL ALUMNO, FIRMA DEL INTERESADO, FIRMA DEL TITULAR Y CÓDIGO DE BARRAS PLASMADOS EN 03 (TRES) CONSTANCIAS DE NOMBRAMIENTO, 01 (UN) TÍTULO PROFESIONAL Y 02 (DOS) CÉDULAS PROFESIONALES; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO 2.-

ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: Confirmación de la clasificación de la información como confidencial.

NÚMERO FOLIO: 0001100134019.

- I. **Solicitud de acceso a información pública**, misma que se describe a continuación:

"Solicito versión pública de los recibos de reintegro de excedentes salariales que los secretarios de Estado y funcionarios de los niveles G, H, J, K, L y M recibieron durante el mes de diciembre por estar sujetos al tabulador de salarios de 2018 y que de acuerdo con el tabulador de 2019 tuvieron un recorte en sus percepciones.



Solicito versión pública de los cheques o recibos expedidos por el banco a secretarios de Estado y funcionarios de los niveles G, H, J, K, L y M que tuvieron que reintegrar recursos por la reducción salarial correspondiente a las medidas de austeridad." (SIC)

Información adicional: "El pasado 1 de diciembre, en las redes sociales del gobierno federal se publicó una postal en el que explicaban que los funcionarios que tuvieran ingresos mayores al del presidente por estar sujeto al tabulador salarial de 2018 tendrían que hacer la devolución a la Tesorería de la Federación. Esta acción fue realizada por el presidente quien en la primera quincena de diciembre devolvió a las arcas federales 22,313 pesos.

[https://twitter.com/GobiernoMX/status/1091380687335235584/photo/1.](https://twitter.com/GobiernoMX/status/1091380687335235584/photo/1)" (SIC)

- II. La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Oficina del C. Secretario (OCS)**, quien informó lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 103, 106, 111 y 137 de la LGTAIP; 98, 102, 108 y 140 de la LFTAIP; los lineamientos Séptimo, Noveno y Sexagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se solicita atentamente someter a consideración del Comité de Transparencia en esta Secretaría, la Versión Pública del Recibo Bancario y la Hoja de Ayuda para el Pago en Ventanilla Bancaria, en la que se eliminó el Nombre, Registro Federal del Contribuyente, Clave Única de Registro de Población, de persona física, Cadena original, Sello digital, número de operación y llave de pago." (SIC)

Por lo tanto, el **Oficina del C. Secretario (OCS)** solicita a este H. Comité, la confirmación de la clasificación de la información confidencial, consistente en Nombre, Registro Federal de Contribuyentes de persona física, Clave Única de Registro de Población de persona física, Cadena original, Sello digital, número de operación y llave de pago plasmados en un recibo de pago bancario y una hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/10/04/2019-C.2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL CONSISTENTE EN NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONA FÍSICA, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DE PERSONA FÍSICA, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, NÚMERO DE OPERACIÓN Y LLAVE DE PAGO PLASMADOS EN UN RECIBO DE PAGO BANCARIO Y UNA HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACT/CT/SO/10/04/2019-C

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.